

 AYUNTAMIENTO TORRELAVEGA	Nº de verificación: 12433326766537314246
	
	Puede verificar este documento en https://sede.torrelavega.es
Datos del expediente	Asunto
2019/00001282L	CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO PARA LA CONSTITUCION DE UNA BOLSA DE EMPLEO DE PERSONAL AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEL AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA
Expedientes de oferta pública de empleo	
Datos del documento	
Tramitador: Sección de RECURSOS HUMANOS	
Emisor: MPS	
Fecha Emisión: 02/08/2019	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	

ANUNCIO

BOLSA EMPLEO AUXILIARES ADMINISTRATIVOS

Vista Resolución de la Alcaldía-Presidencia nº 2019000557, de 5 de febrero, por la que se aprobaron las bases de la convocatoria para la constitución de una BOLSA DE EMPLEO de personal AUXILIAR ADMINISTRATIVO del Ayuntamiento de Torrelavega destinada a la provisión del personal que la integre cuando surja la necesidad de nombramientos interinos o contrataciones laborales de carácter temporal siempre que así se acuerde por los órganos municipales competentes, con ocasión, entre otras circunstancias, de licencias, permisos, bajas médicas de media o larga duración, excedencias del personal municipal u otras circunstancias temporales (programas específicos, acumulación de tareas, etc.).

Finalizado el proceso selectivo y vista acta de 29 de julio de 2019 así como anuncio de 30 de julio de 2019, en los que el Tribunal de valoración designado en las pruebas selectivas relativas a dicha convocatoria, eleva a la Alcaldía-Presidencia, según fija la base décima, la relación de aprobados por orden de puntuación, de mayor a menor, formulando propuesta de constitución de la Bolsa de empleo de personal auxiliar administrativo a integrarse, por el orden formulado, por los aspirantes que han obtenido las cien (100) mejores calificaciones sumadas las fases de oposición y concurso.

La Alcaldía-Presidencia, por Resolución nº 4240 de fecha 1 de agosto de 2019, ha resuelto lo siguiente:

Primero.- Constituir, de conformidad con lo establecido en la base undécima de la convocatoria, y a la vista de la propuesta del Tribunal calificador, la BOLSA DE EMPLEO de personal AUXILIAR ADMINISTRATIVO del Ayuntamiento de Torrelavega quedando integrada por los aspirantes que han obtenido las cien (100) mejores calificaciones en el

 AYUNTAMIENTO TORRELAVEGA	Nº de verificación: 12433326766537314246
	
	Puede verificar este documento en https://sede.torrelavega.es
Datos del expediente	Asunto
2019/00001282L	CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO PARA LA CONSTITUCION DE UNA BOLSA DE EMPLEO DE PERSONAL AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEL AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA
Expedientes de oferta pública de empleo	
Datos del documento	
Tramitador: Sección de RECURSOS HUMANOS	
Emisor: MPS	
Fecha Emisión: 02/08/2019	

proceso selectivo convocado por Resolución de la Alcaldía-Presidencia nº 2019000557, de 5 de febrero, conforme al siguiente detalle:

Nº. de ORDEN	ASPIRANTES	PUNTUACION
1	SANCHEZ GONZALEZ, SABINO	14,15
2	MORALES SANTIBAÑEZ, ANA	13,39
3	GARRO CALVO, SUSANA	12,90
4	GARCIA FERNANDEZ, M. PAZ	12,82
5	VELARDE MAZON, ROSARIO	12,80
6	FERNANDEZ MENDEZ, GEMA	12,76
7	CAYON LAZCANO, ANA MARIA	12,57
8	VAZQUEZ ROQUE, M. JOSE	12,55
9	FERNANDEZ HERRERO, JOSE ANTONIO	12,49
10	DIEZ ALVAREZ, SOFIA	12,00
11	SANCHEZ MAZORRA, JIMENA	11,91
12	TRUEBA REPILA, M. MAR	11,60
13	MIGUEZ ZARZUELA, MONICA	11,28
14	RUIZ RODRIGUEZ, EMILIA V.	11,27
15	MARTINEZ MARIANINI, ANA BELEN	11,05
16	GUTIERREZ VILLEGAS, LETICIA	10,95
17	MASA FERNANDEZ, CARMEN	10,51
18	SASIAN GUTIERREZ, MARTA	10,41



**AYUNTAMIENTO
TORRELAVEGA**

Nº de verificación: 12433326766537314246



Puede verificar este documento en <https://sede.torrelavega.es>

Datos del expediente	Asunto
2019/00001282L	CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO PARA LA CONSTITUCION DE UNA BOLSA DE EMPLEO DE PERSONAL AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEL AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA
Expedientes de oferta pública de empleo	
Datos del documento	
Tramitador: Sección de RECURSOS HUMANOS	
Emisor: MPS	
Fecha Emisión: 02/08/2019	

19	SAINZ PEREZ, M. CONCEPCION	10,35
20	PRADO FERNANDEZ, SARA	10,33
21	MARTIN TORRE, ALDA	10,20
22	PUERTA BARTOLOME, BLANCA	10,14
23	CELIS BUENAPOSADA, DAVID	10,10
24	IBAN MENCIA, ENRIQUE	10,05
25	SANCHEZ GONZALEZ, MONTSERRAT	10,01
26	MARTINEZ CRESPO, NURIA	9,97
27	MOYANO RUIZ DE ALEGRIA, MONICA	9,95
28	RODRIGUEZ RIVERO, ROSA	9,94
29	GOMEZ ALONSO, M. PILAR	9,93
30	RUIZ MARTIN, ROSA	9,88
31	MIER MAYORDOMO, BIBIANA	9,76
32	DE LA RIVA BARCENILLA, ANA	9,75
33	GRIJUELA HERRERO, ELENA	9,66
34	DE DIEGO MORALES, PEDRO	9,43
35	REYERO TEJIDO, GONZALO	9,40
36	CUEVAS CUESTA, JEZABEL	9,30
37	CARDADA ALONSO, M. ARANZAZU	9,25
38	CABALLERO MONTES, RUBEN	9,22
39	LUCAS MUÑOZ, ROCIO	9,18
40	SOLAR COBO, M. ANGELES	9,15



AYUNTAMIENTO TORRELAVEGA

Nº de verificación: 12433326766537314246

Puede verificar este documento en <https://sede.torrelavega.es>

Datos del expediente	Asunto
2019/00001282L	CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO PARA LA CONSTITUCION DE UNA BOLSA DE EMPLEO DE PERSONAL AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEL AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA
Expedientes de oferta pública de empleo	
Datos del documento	
Tramitador: Sección de RECURSOS HUMANOS	
Emisor: MPS	
Fecha Emisión: 02/08/2019	

41	MARTINEZ GALVAN, TAMARA	9,15
42	GARMILLA CAYUSO, BEATRIZ	9,15
43	LOPEZ GOMEZ, ANA ISABEL	9,12
44	VILLEGAS LOPEZ, YOLANDA	9,07
45	GUTIERREZ GARCIA, MANUEL	9,01
46	FERNANDEZ RUEDA, M. NIEVES	8,97
47	PUENTE HIERRO, OSCAR	8,92
48	BAYON SANZ, GERMAN	8,90
49	REVUELTA BEDIA, CRISTINA	8,89
50	RODRIGUEZ CERCAS, RAQUEL	8,86
51	LARREA AJA, MONICA	8,86
52	MARTIN RAMIREZ, MIGUEL ANGEL	8,82
53	GONZALEZ COSIO, MARIA	8,82
54	SAIZ GONZALEZ, ANA BELEN	8,80
55	PALACIO LUENA, PATRICIA	8,77
56	CARRERO GARCIA, M. BELEN	8,75
57	GONZALEZ SORDO, ALEJANDRA	8,70
58	MARTINEZ DE LA FUENTE FUNCIA, REBECA	8,70
59	FERNANDEZ GUTIERREZ, VERONICA	8,68
60	CARRILLO GARCIA, RAQUEL	8,61
61	SORDO LIZ, ALBA	8,60
62	SIMON MONTE, CRISTINA	8,60

**AYUNTAMIENTO
TORRELAVEGA**

Nº de verificación: 12433326766537314246

Puede verificar este documento en <https://sede.torrelavega.es>

Datos del expediente	Asunto
2019/00001282L	CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO PARA LA CONSTITUCION DE UNA BOLSA DE EMPLEO DE PERSONAL AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEL AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA
Expedientes de oferta pública de empleo	
Datos del documento	
Tramitador: Sección de RECURSOS HUMANOS	
Emisor: MPS	
Fecha Emisión: 02/08/2019	

63	ALONSO VALDES, EVA MARIA	8,60
64	MARTINEZ UGARTE, RAQUEL	8,58
65	ORTIZ SANCHEZ, LAURA	8,55
66	HERRERO DIAZ, CRISTINA	8,55
67	LANZA BOLADO, PABLO	8,49
68	SAIZ GARCIA, NATALIA	8,49
69	GONZALEZ CEBALLOS, CARMEN	8,47
70	PEDROSA BEIVIDE, ANGEL	8,31
71	COLINA SISNIEGA, PAULA	8,30
72	GARCIA CHARDI, FRANCISCO	8,30
73	FUENTE FERNANDEZ, VICENTE	8,29
74	CATALAN AGUILAR, SALVADOR FRANCISCO	8,25
75	MUÑOZ ORTEGA, JESUS MANUEL	8,25
76	HAJRI HAJRI, MOKHLES	8,20
77	GASPARINI REVUELTA, MARA	8,18
78	BAUTISTA FRAILE, SARA	8,16
79	MANTILLA VARA, M. CARMEN	8,15
80	GARRIDO GUTIERREZ, LUCIA	8,10
81	VALLEJO ECHEZARRETA, MARTA	8,05
82	VILLEGAS GONZALEZ, SARA	8,00
83	GONZALEZ RUIZ, LETICIA	7,97
84	ORTIZ BEDIA, ROSA M.	7,93

 AYUNTAMIENTO TORRELAVEGA		Nº de verificación: 12433326766537314246
		
		Puede verificar este documento en https://sede.torrelavega.es
Datos del expediente 2019/00001282L Expedientes de oferta pública de empleo		Asunto CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO PARA LA CONSTITUCION DE UNA BOLSA DE EMPLEO DE PERSONAL AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEL AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA
Datos del documento Tramitador: Sección de RECURSOS HUMANOS		
Emisor: MPS		
Fecha Emisión: 02/08/2019		
85	BADA VILLALBA, VANESA	7,91
86	MARTINEZ DIAZ, VANESA MARIA	7,90
87	SAMPEDRO ORTIZ, ENRIQUE	7,90
88	SANTAMARIA CAVADA, ROSA MARIA	7,89
89	GARCIA MARTINEZ, NATALIA	7,87
90	GOGOLEVA GOGOLEVA, MARIA	7,85
91	DIEGO CANO, MONICA	7,84
92	REIGADAS MANTECA, TANIA	7,80
93	GONZALEZ PIÑUELA, GEMA	7,75
94	OLANO IGLESIAS, MARIA	7,75
95	ESPINOSA MALE, ELENA	7,74
96	VARELA GONZALEZ, CRISTINA	7,71
97	MARTINEZ IBAÑEZ, VANESA	7,45
98	DIAZ DIAZ, REMEDIOS	7,45
99	BRUÑA MARTINEZ, SARA	7,38
100	PLAZA DIAZ, ELENA	7,36

Segundo.- La Bolsa de empleo de personal AUXILIAR ADMINISTRATIVO ajustará su régimen de funcionamiento a lo dispuesto en la base undécima de las reguladoras de la convocatoria, conforme a la siguiente literalidad:

“La bolsa de empleo será utilizada para los casos en que proceda realizar nombramientos interinos o contrataciones laborales temporales para atender necesidades urgentes e inaplazables y que afecten a servicios municipales esenciales o de carácter prioritario que suponga la vacante temporal de un puesto de trabajo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO del Ayuntamiento de Torrelavega, siempre que así se autorice y acuerde por los órganos municipales competentes con estricta sujeción a las limitaciones que en materia de

 AYUNTAMIENTO TORRELAVEGA	Nº de verificación: 12433326766537314246
	
	Puede verificar este documento en https://sede.torrelavega.es
Datos del expediente	Asunto
2019/00001282L	CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO PARA LA CONSTITUCION DE UNA BOLSA DE EMPLEO DE PERSONAL AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEL AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA
Expedientes de oferta pública de empleo	
Datos del documento	
Tramitador: Sección de RECURSOS HUMANOS	
Emisor: MPS	
Fecha Emisión: 02/08/2019	

nombramientos interinos o contrataciones laborales temporales establezcan la normativa básica estatal.

La bolsa de empleo tendrá una vigencia no superior de tres (3) años, a contar a partir de la publicación del resultado de la selección. Este proceso no implica en ningún caso un nombramiento o contratación, sino una expectativa.

El llamamiento para efectuar los nombramientos o contrataciones se efectuará por oficio dirigido al integrante que ocupe el primer lugar en la Bolsa de Empleo, y así por riguroso orden de puntuación, excepto que razones de urgencia en amparo del interés municipal justifiquen el llamamiento por teléfono o correo electrónico desde la Sección de Recursos Humanos, debiéndose extender diligencia al respecto.

Por los aspirantes que pasen a integrar la bolsa de empleo deberá facilitarse a la Sección de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Torrelavega, en el plazo de cinco (5) días hábiles a contar desde la publicación del anuncio de constitución de la bolsa de empleo, teléfono de contacto y dirección e-mail siendo de su exclusiva responsabilidad la no aportación de estos datos así como cualquier modificación ulterior de los mismos no notificada que impidiera efectuar un llamamiento.

Si efectuado un llamamiento, por un integrante de la Bolsa de empleo no se atendiera el mismo quedará automáticamente excluido de la misma, salvo causas de fuerza mayor alegadas y suficiente acreditadas en el citado momento que imposibilitaran la incorporación.

Serán causas justificadas de renuncia a una oferta las siguientes:

- a) Estar en periodo de licencia por maternidad o de adopción*
- b) Estar en situación de incapacidad temporal*
- c) Estar trabajando mediante contrato o nombramiento en el momento del llamamiento*

En todo caso, de producirse un posterior llamamiento y mantenerse la decisión de no incorporarse al puesto objeto de provisión, se procederá a su automática exclusión de la Bolsa de empleo cualquiera que sea la causa alegada.

Si una vez nombrado interina o contratado temporalmente un integrante de la lista de reserva o bolsa de empleo y, continuando vigente en su relación interina o temporal, se produjera nueva necesidad de contratación temporal para otro puesto, procederá nombrar al siguiente de la lista por orden de puntuación, y así sucesivamente.

Cuando en un mismo acto se soliciten cubrir varias plazas, se ordenará esta petición de mayor a menor duración del contrato de trabajo, asignándose los puestos de trabajo en función de la puntuación de los integrantes de la Bolsa.

 AYUNTAMIENTO TORRELAVEGA	Nº de verificación: 12433326766537314246
	
	Puede verificar este documento en https://sede.torrelavega.es
Datos del expediente	Asunto
2019/00001282L	CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO PARA LA CONSTITUCION DE UNA BOLSA DE EMPLEO DE PERSONAL AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEL AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA
Expedientes de oferta pública de empleo	
Datos del documento	
Tramitador: Sección de RECURSOS HUMANOS	
Emisor: MPS	
Fecha Emisión: 02/08/2019	

En el caso de que la contratación derivada del primer llamamiento no supere el plazo de doce (12) meses el trabajador se considerará que mantiene su puntuación y posición en la Bolsa de empleo a efectos de ser incluido para futuros llamamientos.

Cuando tras el primer o sucesivos llamamientos el tiempo total de prestación de servicios al Ayuntamiento supere el plazo de doce (12) meses el trabajador pasará a integrarse en el último puesto de la Bolsa de empleo, ordenándose por orden de puntuación en dichos puestos en caso de que pasen a tal situación varios peticionarios dentro del mismo mes.

Serán causas de exclusión de la Bolsa de empleo la no superación del periodo de prueba, el cese voluntario antes de cumplir el plazo de la contratación o nombramiento, la separación del servicio mediante expediente disciplinario o el despido por incumplimiento o sanción.

En todo caso, los integrantes de la lista de reserva o bolsa de empleo únicamente serán titulares de una expectativa de derecho a ser nombrados interinamente o contratados temporalmente, por orden de puntuación, para casos de vacantes temporales que lo precisen, mientras no se realice otro procedimiento selectivo para cubrir dichas plazas interina o temporalmente.

Efectuado el llamamiento de un integrante de la bolsa de empleo, el aspirante aportará ante la Administración, dentro del plazo que al efecto se establezca en función de la urgencia derivada de las necesidades organizativas del Servicio respetándose un plazo mínimo de veinticuatro (24) horas hábiles, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria:

- *Declaración responsable de no haber sido separado por expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Autónoma o Local ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.*
- *Declaración responsable de no hallarse incurso en causa de incapacidad específica o incompatibilidad prevista en la legislación vigente.*
- *Certificado de antecedentes penales del Registro Central de Penados y Rebeldes referido a la fecha de terminación de las pruebas selectivas.*
- *Originales de la documentación aportada en el momento de presentación de instancias para la acreditación de los requisitos de acceso exigidos.*
- *Originales de la documentación acreditativa de los méritos valorados en la fase de concurso.*

Quien tuviera la condición de empleado público estará exento de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio, Comunidad Autónoma, Corporación Local u

 AYUNTAMIENTO TORRELAVEGA	Nº de verificación: 12433326766537314246
	
	Puede verificar este documento en https://sede.torrelavega.es
Datos del expediente	Asunto
2019/00001282L	CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO PARA LA CONSTITUCION DE UNA BOLSA DE EMPLEO DE PERSONAL AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEL AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA
Expedientes de oferta pública de empleo	
Datos del documento	
Tramitador: Sección de RECURSOS HUMANOS	
Emisor: MPS	
Fecha Emisión: 02/08/2019	

Organismos Público del que dependa, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su expediente personal.

Quien dentro del plazo indicado no presentase, salvo caso de fuerza mayor, los documentos acreditativos, no podrá formalizar su nombramiento o contratación, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido por falsedad en su instancia.

El aspirante deberá someterse, con carácter obligatorio e inexcusable, a la realización por parte de los servicios médicos designados por el Ayuntamiento de Torrelavega de un reconocimiento médico previo que permita obtener la valoración de aptitud para el desempeño del puesto de trabajo objeto de la presente convocatoria a cuyos efectos deberá ser declarado “apto” o “no apto”.

Aquel aspirante que se negara a someterse a citado reconocimiento médico o que fuera declarado “no apto” decaerá automáticamente en cuantos derechos pudieran derivarse respecto de su nombramiento o contratación por el Ayuntamiento de Torrelavega, decayendo en el mismo en el supuesto de ya haberse formalizado su nombramiento o toma de posesión con anterioridad a la emisión por parte de los servicios médicos del preceptivo informe de aptitud o no aptitud.

El aspirante tomará posesión en el plazo máximo de tres (3) días naturales, a contar del siguiente al que le sea notificado el nombramiento, salvo que razones de urgencia para el interés municipal obligaran a la toma de posesión en plazo inferior. Si no lo hiciera en el plazo señalado sin causa justificada, quedará en situación de cesante”.

Tercero.- Las integrantes de la Bolsa de empleo deberán facilitar a la Sección de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Torrelavega, en el plazo de cinco (5) días hábiles a contar desde la publicación del anuncio de constitución, teléfono de contacto y dirección e-mail siendo de su exclusiva responsabilidad la no aportación de estos datos así como cualquier modificación ulterior de los mismos no notificada que impidiera efectuar un llamamiento.

A estos efectos, los datos de contacto podrán ser remitidos mediante sede electrónica, Registro general o correo electrónico dirigido a mpalacios@aytotorrelavega.es.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,
(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE)